

Acerca del Departamento de Bienes Raíces

El Departamento de Bienes Raíces de California (DRE) protege el interés público en la gestión de transacciones de bienes raíces realizadas por licenciarios y en la oferta de terrenos fraccionados a la venta. Esto se logra principalmente a través de la concesión de licencias a los agentes y corredores de bienes raíces y la emisión de informes públicos para los nuevos fraccionamientos. Además, DRE ayuda a la industria de bienes raíces a ampliar sus estándares y nivel de ética profesional y responsabilidad.

DRE ofrece muchas publicaciones sobre la protección al consumidor y materiales de referencia, los cuales están disponibles en

www.dre.ca.gov. La información disponible incluye:

Fuentes de préstamos de viviendas *

- Usar los servicios de un corredor hipotecario*
- Vivir en un desarrollo de interés común de California *
- Hipotecas inversas: ¿cuál es la indicada para usted?
- Inversiones en escrituras de fideicomiso: ¡lo que debería saber!
- Una guía para los residentes que compran su estacionamiento para remolques
- Manual de costos operativos para asociaciones de propietarios
- Directrices de estudios de reserva para presupuestos de asociaciones de propietarios
- Divulgaciones en transacciones de bienes raíces
- Derecho Inmobiliario
- Libro de referencia: Una guía sobre bienes raíces
- Cuenta de recuperación inmobiliaria*

*También disponible en español y/o chino tradicional.

Comuníquese con DRE

Para comunicarse con el Departamento de Bienes Raíces de California, llame al número gratuito (877) 373-4542 para obtener ayuda en inglés o español.

Oficinas por distritos del Departamento de Bienes Raíces

Sacramento

(Oficina principal)
1651 Exposition Boulevard
Sacramento, CA 95815

Fresno

2550 Mariposa Mall,
Suite 3070
Fresno, CA 93721-2273

Los Angeles

320 W. 4th Street, Suite 350
Los Angeles, CA 90013-1105

Oakland

1515 Clay Street, Suite 702
Oakland, CA 94612-1462

San Diego

8620 Spectrum Center Blvd.,
Suite 301
San Diego, CA 92123



DEPARTAMENTO DE BIENES RAÍCES

1651 Exposition Blvd.
Sacramento, CA 95815
Teléfono de información pública: (877) 373-4542
Fax: (916) 263-8943
www.dre.ca.gov

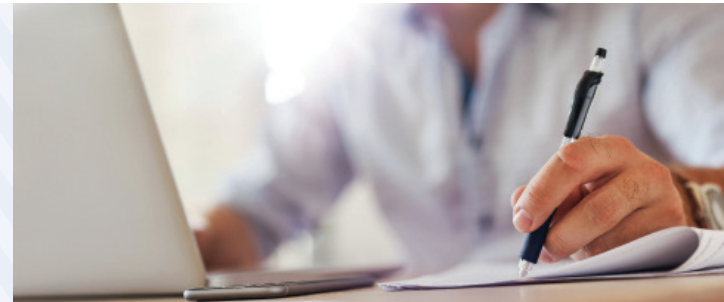


Complaints



LA GUÍA DEL CONSUMIDOR PARA
PRESENTAR

RECLAMACIONES DE
BIENES RAÍCES





El proceso de reclamación

La Unidad de Cumplimiento del Departamento realiza investigaciones apoyándose en las reclamaciones por escrito que presenta el público.

Para iniciar una investigación, el Departamento debe determinar dos cosas:

- Que las personas o empresas involucradas se encuentran bajo la jurisdicción del Departamento. El Departamento tiene jurisdicción sobre los licenciatarios de bienes raíces, los encargados de fraccionamientos y las personas sin licencia que han realizado actos que requieren una licencia de bienes raíces (véase “Verificación del estado de la licencia” a continuación para averiguar si una persona o empresa cuenta con una licencia de DRE).
- Que la reclamación se relaciona con posibles incumplimientos del Derecho Inmobiliario o la Ley de Terrenos Fraccionados.

Verificación del estado de la licencia

Si no está seguro de si la persona o empresa involucrada en su transacción tiene una licencia del Departamento de Bienes Raíces, existen dos formas de verificarlo:

- El estado de todos los licenciatarios de bienes raíces está disponible en el sitio web de DRE, www.dre.ca.gov. El sitio web contiene toda la información actual sobre licencias públicas.
- Además, puede verificar el estado de todos los licenciatarios de bienes raíces llamando a cualquiera de las oficinas de cumplimiento que se indican en este folleto o puede llamar a la Unidad de Concesión de Licencias del Departamento al (877) 373-4542..

Comenzar el proceso de reclamación

Para ayudarnos a evaluar y procesar su reclamación:

Complete un Formulario de Reclamación contra un Licenciatario/Encargado de Fraccionamientos (RE 519). Puede obtener el formulario de reclamación directamente del sitio web de DRE (www.dre.ca.gov) o llamando a la Unidad de Cumplimiento del Departamento al (877) 373-4542.



Completar el formulario de reclamación

Al completar el formulario de reclamación:

- Proporcione una explicación por escrito de la naturaleza exacta de su reclamación.
- Proporcione los nombres, las direcciones y los números de teléfonos de los testigos de los eventos descritos en su reclamación.
- Proporcione fotocopias de todos los documentos relacionados con su transacción.

Lo que podemos hacer

Si una investigación sobre el asunto demuestra que se han violado las leyes que el Departamento exige cumplir:

- Se puede presentar una medida disciplinaria formal que puede dar lugar a la suspensión o revocación de una licencia o la emisión de una licencia restringida.
- Se puede presentar una orden de cesar y desistir para detener futuras actividades ilegales.

Lo que no podemos hacer

No podemos actuar como un tribunal. Por lo tanto, no podemos ordenar que se reembolsen los fondos, que se cancelen los contratos o que se otorgue la indemnización por daños.

Si su interés principal es obtener la indemnización, usted debe considerar:

- Presentar una acción en un tribunal para casos menores si la cantidad en cuestión es menor o igual a \$7,500.
- Comunicarse con un abogado para determinar qué recursos de derecho tiene a su disposición.

